JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL - RESTITUCIÓN 25-843-31-03-001-2019-00250-00
DEMANDANTE:	OCTANO DE COLOMBIA S. A. S.
DEMANDADOS:	ESTACIÓN DE SERVICIO CHAPINERO UBATÉ S. A. S.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia proveniente del Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, el cual se había remitido en apelación de auto.

En tal virtud, el Juzgado,

D I S P O N E:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA